



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

Acta Ordinaria N° 23

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 10 de Agosto de 2010 a las 15:45 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el **Presidente del Concejo, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

1. EXPOSICIÓN PDTE. COMITÉ EJECUTIVO MUESTRA GASTRONÓMICA "ANGOL RESCATA SUS TRADICIONES" SR. OBDULIO VALDEBENITO BURGOS

Don Obdulio Valdebenito, junto con agradecer al Sr. Alcalde y Sres. Concejales haberlos recibido, presenta a los integrantes de la Directiva, conformada por el Director Artístico del Comité, Don Luis Aránguiz, Tesorera, Sra. Lucía Oliva, Director Comité, Don Néstor Ñanco, Coordinador General, Don Víctor Cisternas, Secretaria, Sra. Ernestina Zarabia, quién no está presente por encontrarse fuera de la comuna. Agrega que el Comité, está conformado además, por 25 integrantes de los distintos stand. Señala que es tradicional después de 12 años que en el mes de Octubre se realice la Muestra Gastronómica, idea que surgió de Don Luis Aránguiz y la Sra. Mirta Riffo, la que poco a poco se fue transformando en uno de los eventos de mayor importancia en cuanto a la calidad de lo que allí se ofrece y que ha significado esfuerzo y sacrificio de los Dirigentes. También han coordinado con la SAMA, donde Don Federico Rioseco, siempre les ha facilitado el recinto para la realización del evento. Informa que el año 2009, tuvieron una asistencia de un poco más de 12.000 personas, lo que lo transforma en un evento masivo; no obstante lo cual, siempre hay problemas que se deben subsanar e indica que tradicionalmente la Muestra Gastronómica desde que estaba el ex Alcalde Don Enrique Sanhueza, el Municipio siempre ha apoyado el evento, por lo que el año 2009 se hizo ver al Sr. Alcalde, Don Enrique Neira, los requerimientos para llevar a cabo la Muestra, quien señaló que se iba a seguir dando apoyo al evento, con lo que cumplió, salvo una situación que provocó problemas debido que a 48 horas del evento, se informó que los equipos de amplificación se quemaron y fueron enviados a Santiago, lo que resintió la calidad del espectáculo, debiéndose recurrir a otros medios, sin embargo se superó el problema.

Actualmente, lo que requieren es que como todos los años aparece la Muestra Gastronómica en el Programa Aniversario de Angol, se insertara también en el Programa Bicentenario como un evento mas auspiciado por el Municipio. Comenta que el año pasado surgieron dudas razonables porque cuando falta información se deben disipar dentro de un contexto de transparencia, por lo que solicita al Director Artístico que informe respecto a lo que se ha estado trabajando durante estos meses, siendo lo normal que durante los días sábados y domingos se estén rotando Grupos Folklóricos, pretendiéndose este año extender el evento el día sábado, ya que el aniversario de la ciudad en el contexto de los 200 años, merece un poco más, y es por ello que han pensado que hasta las 2:00 horas de la mañana, pudiese funcionar la Muestra, siendo esa una de las variables que se desean incorporar, debiéndose tener presente que otras Muestras Gastronómicas como las realizadas en Collipulli y Renaico, se extienden durante toda la noche.

Don Luis Aránguiz, manifiesta sus agradecimientos por acogerlos en esta Sesión de Concejo, permitiéndoles dar a conocer esta actividad que la comunidad ha disfrutado durante 12 años, idea que nace con la Sra. Mirta

"Acta Ordinaria N° 23"

Riffo para agregar una actividad más al Aniversario de Angol, rescatando las costumbres de Chiloé y el folklore, ya que Angol es la cuna del folklore, razón por la cual, es la única Muestra que contempla Concursos de Cueca en todas las categorías y es amenizada mayoritariamente por Conjuntos Angolinos y algunos invitados especiales, con lo que se ha cumplido, pero en esta oportunidad se ven obligados a entregarles a Angol y a la Provincia un espectáculo mayor. Señala que a cada Grupo Folklórico se le hace una atención y un aporte de \$50.000.- y atención de \$1500.- a cada integrante. Agrega que este año pretenden contar con un estelar como el "Clavel", dado a que para mantener un público frente a un escenario hasta la media noche debe haber un incentivo mayor a lo que se ha sostenido en el tiempo, lo que va a motivar al público angolino para hacerse el tiempo y quedarse en la Muestra. A su vez junto con tener dentro del Programa algunos grupos que son base por su categoría, antigüedad y lo que hacen en el escenario, siempre van a mantener preferencia por los Conjuntos Folklóricos Angolinos. Asimismo, pretenden traer a Ballet Folklóricos como el de Carahue, de trayectoria internacional, manteniéndose a los Ballet de Collipulli, Renaico, Traiguén, Los Sauces quedando las puertas abiertas a otras Agrupaciones. Con relación al estelar, solicita auspicio económico de la Municipalidad, dado a que no está contemplado en el presupuesto e indica que siempre han tenido apoyo municipal desde el punto de vista logístico, pero ya que la Muestra va a llevar la palabra Bicentenario se hace necesario entregar un mejor espectáculo. Posterior a ese estelar, quieren realizar un cuadro ranchero para lo cual han considerado prudente hacer homenaje a uno de los grupos angolinos que son pioneros en música ranchera como son "Los Reales del Sur", por lo que estima que es el momento de hacerles un reconocimiento. Manifiesta que la experiencia les indica que el espectáculo se debe alargar el día Sábado para acortarlo el día Domingo, ya que ese día la gente se retira temprano. En relación a la amplificación es un tema importante del que deben tener la seguridad que cuentan con el. Respecto al escenario, informa que surgieron algunos problemas con ello el año 2009 y estando conscientes que serán utilizados el día 24 de Octubre que es el Aniversario de Angol, por lo que no lo requerirán en esta ocasión, el que además se hace muy estrecho para el evento, de tal forma que lo solicitarán a la comuna de Collipulli, haciéndose necesario ampliar el escenario local porque los espectáculos son mas masivos, dado a que la cantidad de público ha ido subiendo todos los años y la cantidad de los integrantes de las Agrupaciones Folklóricas e invitados son mayores. Esperan mantener a todos los grupos angolinos en el escenario, cosa que en las anteriores Muestras no se hacía. También tienen juegos populares, juegos recreativos para niños y adultos. Manifiesta que este año pretenden hacer participar más a la gente en cueca, donde será elegida la pareja ganadora y se contará con un Jurado que será el que defina los concursos, a cuyos ganadores le serán entregados algunos premios. Habrán además carrera de perros galgos, paseos a caballos, eliminándose los juegos criollos a caballo por seguridad, dada la gran cantidad de público asistente al evento.

La Tesorera del Comité de la Muestra Gastronómica, Sra. Lucia Oliva, expresa que se va a referir al Balance realizado el año 2009, siendo importante destacar que con este evento se da trabajo tanto a locatarios de módulos menores como de las Instituciones que participan de las cocinerías, lo que origina empleo, además que los colectiveros también resultan beneficiados con el traslado de las personas y los locales comerciales e Imprentas también son favorecidos.

INGRESOS POR CONCEPTO DE ENTRADAS

Día	Entradas Vendidas	Recaudado	
Día Sábado	4.457	\$2.238.500.-	
Día Domingo	5.752	\$2.876.600.-	
Total de Ingresos	10.209 personas controladas	\$5.114.500.-	
Ingresos por Locatarios			
Módulos	\$435.000.-		
Cocinerías	\$840.000.-		
Total de Ingresos por Locatarios		\$1.275.000.-	\$ 1.275.000.-
Ingresos de Locatarios por pago de Guardias		\$90.000.-	\$90.000.-
TOTAL INGRESOS AÑO 2009			\$6.479.500.-

EGRESOS:

Arriendo		\$180.000.-
Luz		\$163.555.-
Colaciones al Personal Municipal, Directiva Comité, Carabineros, Personal Eléctrico, Gasfiter, etc.		\$ 500.000.-
Cancelación de aportes a Conjuntos Folkloricos Angolinos (\$50.000.- c/u) (Conjunto Amanecer, Nahuel, Tierra Amada, Maitén, Los Jardines, Las Golondrinas, Voces Franciscanas, Raimapu, Queilén, Tuna Consistorial "San Andrés", Kofqueche, Semillero Club de Cueca "Los Confines", Club de Cueca Nahuelbuta, Club de Cueca Los Confines)		\$ 800.000.-
Locomoción y Aporte Grupos de afuera (Tenahuén, El Romancero, Ballet Bafotra, Ballet de Renaico)		\$ 320.000.-
Aporte a Bomberos (guardias)	\$ 90.000.-	
Aporte Entradas	\$1.790.075.-	\$1.880.075.-
Colaciones a todos los Conjuntos	\$1.500.- c/u	\$ 720.000.-
Regalos Juegos Criollos, Competencias Cueca, a Locatarios, Diplomas Enmarcados, Fletes, traslados de caballos, perros galgos, Premios, reconocimientos, Distinciones, Credenciales, souvenir, Vino de Honor, teléfono, bencina, tarjetas, útiles administrativos, etc.		\$1.327.865.-
TOTAL DE GASTOS		\$5.891.495.-
UTILIDAD EJERCICIO AÑO 2009		\$ 588.005.-

Hace presente que la recaudación de las entradas, las reciben en forma posterior al evento, siendo incierto el presupuesto con que van a contar para financiar los gastos, dado a que es un presupuesto estimativo y el año pasado se tuvieron que construir 2 módulos más.

Don Obdulio Valdebenito, señala respecto a los módulos, que son facilitados permanentemente para las Ferias que se efectúan en la Plaza "7 Fundaciones" y otros eventos en el sector rural; sin embargo, deben ser reparados. En cuanto a la entrada a la Muestra Gastronómica, indica que se ha mantenido por mucho tiempo en \$500.- puesto que la idea es que vaya la familia al evento, por lo que quieren mantener el valor, pensando en el gasto en que incurren al comprar los platos de comida que se ofrecen en la Muestra. Hace notar que los niños ni los vestidos con sus trajes folklóricos, no cancelan entrada. La luz se cuelga a la iluminación pública, cancelándose directamente la iluminación interna de cada stand.

El Coordinador General del evento, Don Víctor Cisterna, expresa que en la parte coordinación general le corresponde efectuar las solicitudes, haciendo presente que el Municipio siempre los ha apoyado desde hace 12 años. Agrega que efectivamente, se cuelgan del alumbrado público para el alumbrado interno del recinto, no así para los módulos y las cocinerías que tienen un empalme aparte e indica que la Municipalidad coopera confeccionando un plano, el que se envía a Frontel para que se autorice los kw de luz que se requieren para el funcionamiento de los módulos, por lo que estaría listo el tema del alumbrado público, la confección del plano para la instalación del módulo, instalación de agua, la que sale de la conexión de la piscina, la recolección de basura los dos días que dura el evento; no obstante, que el año pasado hubo una descoordinación porque se tuvo que sacar con vehículos particulares porque no llegaron a retirar la basura, a pesar que estaba dentro de lo solicitado. Hace notar que los módulos que se utilizan en la Muestra Gastronómica son de propiedad de ellos; sin embargo, siempre son facilitados al Municipio para distintas actividades pero requieren arreglo, debido a que sufrieron daños con el terremoto. Agrega que el aporte más importante que efectúa la Municipalidad es el apoyo del personal que trabaja con el Jefe de Talleres, Don David San Martín y los vehículos municipales que son utilizados para los distintos traslados, por casi una semana, razón por la que solicita que Don David San Martín trabaje con su gente nuevamente en el evento.

Informa que hasta la fecha se efectuaba un aporte a Bomberos por Compañía del total recaudado por concepto de venta de entradas, pero en esta ocasión, el aporte se realizará al Cuerpo de Bomberos en atención a que no cuentan con el cuartel central.

Don Obdulio Valdebenito, expresa que el año 2009 Bomberos recibió un aporte de M\$1.800, por lo que esperan que este año sea más lo que reciban, dado los daños causados por el terremoto en el Cuartel Central, por lo que se han reunido con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos a tratar el tema.

Finalmente, indica que esta Cuenta es sometida a revisión por 3 personas de la Asamblea, elegidos por ellos mismos.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, para que se pronuncien al respecto.

"Acta Ordinaria N° 23"

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta lo interesante e importante que es para Angol tener este tipo de actividades, porque significa movimiento para la ciudad, lo que da trabajo a la gente, habiendo además esparcimiento y se dan las instancias para que la familia participe, porque lamentablemente no hay muchas actividades donde la familia pueda participar en su conjunto, de tal forma que lo que el Comité está solicitando es lo mínimo que se requiere para funcionar. Espera que sigan mejorando e indica que el hecho de que cada vez vaya más gente al evento, significa que las cosas se hacen bien y tienen el apoyo de la ciudadanía. Señala que es importante que el Comité de la Muestra Gastronómica sepa que se valora lo que hacen, a pesar de que no participa abiertamente del evento, pero el reconocimiento siempre es bueno expresarlo.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que es primera vez que se ve una especie de Cuenta de la Muestra Gastronómica, lo que es muy positivo, porque a veces hay dudas respecto al tema de los recursos, quedando claro que al parecer no es mucho lo que queda de utilidad. Estima que es muy bueno que el evento, se vea como una atracción para la comuna que convoca a mucha gente, por lo que felicita al Comité. Por otro lado, consulta si este año va a ser lo mismo de siempre en cuanto a los locatarios, en términos, de si van a participar Organizaciones, porque da la impresión que a veces va mucho particular, lo que sería bueno clarificar. Reitera sus congratulaciones por el evento e indica que no está de acuerdo con la participación de los perros galgos ni con los gatos.

Don Obdulio Valdebenito, informa que los animales no se dañan en las carreras, ya que se trata de un deporte. Agradece a los Concejales Patricio Guzmán y Mónica Rodríguez, sus comentarios e indica que desde el año 2009 han podido detectar que hay muchos Grupos Folklóricos y personas que vienen de otras Comunas, quienes se preparan para el evento. Agrega que en la primera semana del mes de Septiembre se va a realizar el lanzamiento para que la gente postule, donde se deberán conjugar dos cosas: la organización y la calidad de lo que los locatarios ofrecen, porque en algunas ocasiones ha habido Organizaciones que han presentado platos muy buenos y no llegan con lo prometido y es por ello que están atento a esos detalles por el prestigio que tiene la Muestra, por lo que solicita a los Sres. Concejales que estén tranquilos en ese sentido.

Un integrante del Comité, refiere que hay organizaciones que han sido privilegiadas durante 2 o 3 años, quienes dejan locales vacíos y no se han presentado, por lo que esas Instituciones no podrían volver a ser seleccionadas y esas son las razones por las que algunas Instituciones son castigadas de participar en la Muestra Gastronómica.

Don Obdulio Valdebenito, informa que hay Instituciones que van a ser castigadas porque no han pagado sus impuestos en el Servicio de Impuestos Internos.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que el año pasado fue por primera vez a la Muestra Gastronómica, debiendo decir que se estaba perdiendo una actividad realmente de calidad, oportunidad en la que recorrió los stand, pudiendo apreciar que la organización es muy buena, por lo que los felicita. Destaca el hecho de que el Comité esté pensando en hacer cada vez algo mejor, lo que se puede apreciar en el Programa que pretenden realizar este año del Bicentenario, comprometiendo su apoyo y del Concejo Municipal en pleno, por lo que espera que la Muestra sea exitosa.

Don Obdulio Valdebenito, muestra el afiche que pretenden hacer llegar donde se resalta el apoyo de la Municipalidad para la realización del evento, el que espera mandar a confeccionar dentro de la semana, para promocionar la Muestra Gastronómica, para su posterior distribución a todas las Comunas de la Provincia.

El Sr. Alcalde, expresa que hay cosas que no necesitan mucho plazo para comprometerlas como el plano eléctrico, alumbrado público, instalación de agua, retiro de la basura, instalación de los stand por parte de funcionarios municipales, movilización; sin embargo, la solicitud de recursos se va a tener que ver con mas detención puesto que actualmente la Municipalidad está con muchas deudas, con motivo del terremoto, e incluso conversó con la Jefe de Admn. y Finanzas, pudiendo decir que incluso hay problemas para pagar el suministro eléctrico a Frontel, también se ha podido apreciar problemas con el Área de Educación Municipal, producto de la baja ostensible de la matrícula y a la reparación de los Establecimientos Educativos. Agrega que existe el compromiso de parte del Presidente de la República, Don Sebastián Piñera en el sentido de que pudiesen llegar recursos a la comuna, pero por el momento, sólo puede señalar que la Muestra Gastronómica contará con el apoyo logístico del Municipio, quedando pendiente de resolución el financiamiento del estelar.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que por un tema de honestidad y de transparencia agradece la Cuenta entregada de los recursos utilizados en la Muestra Gastronómica, porque el año 2009 en este Concejo Municipal, habían ciertas dudas en relación al manejo de las finanzas, más aún cuando nunca se había sabido de esta cuenta, por lo que lo informado clarifica muchas dudas, pareciéndole oportuno conversarlo. El resto es reconocer la calidad de la Muestra, lo que no se va a discutir, reconocimiento que no solo se hace en Angol sino que en otras comunas que participan del evento. Expresa sus felicitaciones, por seguir cultivando

“Acta Ordinaria N° 23”

las tradiciones folklóricas donde se ve gente joven participando de actividades, lo que no se ve en otras partes, por lo que esta actividad ha contribuido junto a otras, a tener un manejo de las tradiciones tan arraigado. Agradece la transparencia presentada en el Informe.

La Sra. Lucía Oliva, manifiesta que la presencia de las Autoridades en esta Muestra incentiva a los Conjuntos Folklóricos a prepararse mejor para el evento, ya que se trata de otro público, que no está presente en una Peña Folklórica.

El Sr. Alcalde, reitera que queda pendiente el aporte requerido para el estelar, petición que debería ser presentada por escrito.

Don Obdulio Valdebenito, comenta que el artista "El Clavel" estaría cobrando una suma de \$500.000.- aproximadamente por presentarse en la Muestra Gastronómica.

El Sr. Alcalde, invita al Comité de la Muestra Gastronómica a asistir al Concierto Bicentenario, el que se realizará el día 2 de Septiembre, a las 19:30 horas en el Gimnasio Techado, donde actuará el humorista "Centella", los Conjuntos Folkóricos "Voces de Aysén", "Maitén" y "Queilén", entre otros invitados. Agradece la presencia de todos y espera que sea bonita la Muestra de este año.

ACUERDO N° 362

- **El Concejo Municipal acuerda, apoyar la Muestra Gastronómica año 2010 con la elaboración de plano eléctrico, alumbrado público, instalación de agua, retiro de la basura, instalación de los stand por parte de funcionarios municipales y movilización, quedando pendiente de aprobación el financiamiento de la participación del estelar en el evento.**

2.- ANÁLISIS REGLAMENTO DE SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Secretario Municipal, Don Mario Barragán le informó que el Concejo Municipal quería revisar el Reglamento de Sala, no obstante haber sido revisado con antelación por el mismo Concejo, se ha incorporado el punto en la Tabla de esta Sesión. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejel Patricio Guzmán, expresa que solicitó ver la posibilidad de cambiar el día de la Sesión de Concejo, para el día Lunes o Miércoles de cada semana por un tema personal, a raíz de lo cual surgió la necesidad de analizar nuevamente el Reglamento en el artículo que dice relación con el día en que se efectúan las Sesiones de Concejo.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la propuesta formulada por el Concejel Patricio Guzmán, en relación a cambiar el día de la Sesión de Concejo para el día Lunes o Miércoles de cada semana, para lo cual debe ser modificado el Art. N° 2 del Reglamento de Sala.

El Concejel Ricardo Guzmán, señala que está abierto a apoyar la mayoría, pero por un tema de agenda de pacientes que ya tiene elaborada para el mes de Agosto, solicita que el cambio de día de las Sesiones de Concejo, se haga efectivo a contar del 1° de Septiembre de 2010.

Lunes: No hay votación

Miércoles : votan a favor: Concejales Mónica Rodríguez, Américo Lantaño, Patricio Guzmán, Ricardo Guzmán, Andrea Parra y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 363

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, modificar el Art. 2° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal como se indica :**

El Concejo Municipal a contar del mes de Septiembre de 2010, sesionará ordinariamente los días MIÉRCOLES hábiles de cada mes, desde las 15:30 horas; correspondiendo a la tercera de estas Sesiones mensuales "Audiencia Pública", previa inscripción de los participantes con el Secretario Municipal, los cuales tendrán un tiempo de exposición de 10 minutos como máximo. En estas Sesiones podrá tratarse cualquier materia que sea de competencia del Concejo.

La Concejel Mónica Rodríguez, solicita revisar el Reglamento de Sala y verlo en la Sesión de Concejo del próximo martes, puesto que hay temas que no están actualizados.

"Acta Ordinaria N° 23"

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que el tema del acceso de público a las Sesiones de Concejo, sería bueno que se dejara definido y se implementara un sistema distinto, a fin de que la persona que está en portería no ponga problemas para que la gente pueda ingresar. Para mayor seguridad, sugiere que la gente deje su cédula de identidad en portería y pueda pasar a la Sesión de Concejo, puesto que las Sesiones son públicas.

El Concejala Ricardo Guzmán, señala que todas las Sesiones de Concejo son públicas, por cuanto no es un tema que requiera de la modificación de algún artículo del Reglamento de Sala, sino que se debe regular administrativamente al interior del Municipio.

El Sr. Alcalde, expresa que no se requiere Acuerdo de Concejo para regular algo que está establecido en el Reglamento de Sala, sino que se debe normar a través del Administrador Municipal o del Secretario Municipal, quienes deberán instruir al personal, en el sentido de que a partir del 1º de Septiembre, las Sesiones de Concejo, se realizarán los días Miércoles de cada mes, debiendo quedar claro que la gente puede ingresar al Concejo, pero no pueden intervenir.

El Concejala Ricardo Guzmán, indica que lo referido por el Sr. Alcalde, también está inserto en el Reglamento así como la intervención del público al final de la Sesión de Concejo.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que esas cosas no están implementadas y a pesar de que es un problema administrativo simple, no se ha implementado y es por ello que solicita que el público pueda acceder a las Sesiones de Concejo.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, expresa que se debe ver cuántas personas pueden tener acceso al Concejo y establecer el tiempo de intervención de éstas. Sugiere dar números a la gente.

El Sr. Alcalde, estima que se debe normar respecto al exceso de gente porque en la Sala de Sesiones no podrían entrar muchas personas por sus dimensiones, es por ello que sugiere permitir el ingreso de no más de 20 personas.

El Concejala Américo Lantaño, señala que la idea es que no se prohíba el acceso a las personas a las Sesiones de Concejo, porque actualmente se prohíbe la entrada al público si no están en Tabla.

La Concejala Andrea Parra, sugiere elaborar un tríptico a fin de que se informe a la comunidad que las Sesiones son públicas por lo que la gente puede ingresar a ellas y que quienes deseen intervenir deben inscribirse con el Secretario Municipal, previamente.

El Sr. Alcalde, consulta si se deja abierta aún la discusión y revisión del Reglamento de Sala hasta la próxima Sesión de Concejo.

La Concejala Andrea Parra, expresa estar de acuerdo con revisar el tema la próxima Sesión de Concejo, a fin de adoptar el Acuerdo definitivo.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, hace presente que las Sesiones que se fijan son las Sesiones Ordinarias las que se realizarían los días Miércoles, no así las Extraordinarias que son convocadas en cualquier momento en que el Sr. Alcalde disponga de ello.

ACUERDO N° 364

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar pendiente la aprobación de las modificaciones a realizar al Reglamento de Sala del Concejo Municipal, hasta la Sesión de Concejo del próximo Martes.**

3. INFORME: PROPUESTAS ANÁLISIS PROGRAMA BICENTENARIO

El Sr. Alcalde, informa que en la mañana de hoy, se efectuó una nueva reunión a las 11:00 horas para trabajar la propuesta del Programa Bicentenario, donde estuvieron presente, la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal, el Comandante del Regimiento Húsares, Directivos y Funcionarios Municipales, de tal forma que se va a proceder a elaborar dicho Programa el que está bien matizado e indica que el mes de Septiembre contempla actividades todos los días. Da lectura a las primeras actividades a realizar, entre las que se considera: Instalación Bandera Bicentenario como homenaje a nuestro emblema patrio, Concierto Bicentenario, Izamiento Pabellón Nacional y Retreta Regimiento Húsares, Exposición "Reliquias Familiares", Charla "Historia del Regimiento Húsares", Concierto Chileno del Coro de Profesores de Angol, Exposición Pintores de la Araucanía, entre otras, que estarán insertas en el Programa Bicentenario que será entregado a los Sres. Concejales en la próxima Sesión de Concejo. Indica que habrán actividades

en espacios cerrados y al aire libre, el Desfile del 18 de Septiembre se realizará en el Parque Escuela Normal, desde la Av. O'Higgins hacia el Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar" y las Ramadas se efectuarán en la SAMA, debido a que se está ejecutando un proyecto en el Estadio "Alberto Larraguibel Morales".

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que cuando se hizo la premiación a la mejor ramada, se hizo en una de ellas, lo que hace difícil el acceso de todo el público a presenciar la premiación y compartir con las autoridades por un tema de espacio, de tal forma que sugiere efectuar la premiación en un espacio abierto donde la gente pueda participar.

El Sr. Alcalde, expresa que un año se hizo la premiación en la Multicancha, por lo que no ve inconveniente para que en esta ocasión se pueda realizar de esa manera.

El Concejala Ricardo Guzmán, señala respecto a la instalación de la Bandera Bicentenario, le preocupa la ubicación que se le va a dar, puesto que la bandera en algún momento le va a pegar al tótem del Supermercado Tucapel. Sugiere analizar una imagen digitalizada de su ubicación, a fin de evitar algún tipo de problemas.

El Concejala Américo Lantaño, manifiesta que el lugar es un tanto escondido porque los árboles van a tapar la bandera.

La Concejala Andrea Parra, sugiere que se instale la bandera en el triángulo ubicado entre calle Prat con Ilabaca.

El Sr. Alcalde, informa que va a revisar el tema de la ubicación de la bandera.

Acto seguido, solicita que ingresen los colectiveros a la Sesión de Concejo, en virtud a que estarían efectuando una propuesta en el frontis de la Municipalidad.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que se debe respetar el Reglamento de Sala del Concejo, de tal forma que los colectiveros debieron haber solicitado la Audiencia correspondiente.

El Sr. Alcalde, estima que es conveniente atenderlos ahora, a objeto de que se resuelva la situación a la brevedad y no dilatar el tema.

4. EXPOSICION REPRESENTANTES LINEA DE COLECTIVOS DE LA COMUNA DE ANGOL

Don Guillermo Matus, Representante de la Línea N° 1, expresa que se han encontrado con sorpresas el día de hoy, por haber sido fiscalizados por Inspectores de la Seremía de Transportes e Inspectores Municipales, por lo que les parece importante que esto hubiera partido por la base, en términos de haberse reunido con el Sr. Alcalde, el nuevo Seremi de Transportes, Representante Legales de las Líneas de Colectivos para analizar el tema de los recorridos, situación que lleva 20 años y no ha habido solución al tema, dado a que la fisonomía de Angol no permite ni siquiera realizar circuitos, habiendo reclamos de las Juntas de Vecinos por problemas de acceso a las poblaciones y es por ello que no pueden cumplir con los recorridos que están establecidos, por lo que al final se ha quedado en las mismas condiciones desde hace 20 años, no obstante lo cual están de acuerdo en que las cosas deben cambiar, pero primero se deben reunir tanto el público, las autoridades y los colectiveros. Agrega que están conscientes que tienen falencias, pero un apretón de esta manera no es lo mejor, dando la impresión que el Sr. Alcalde ha elevado una solicitud para poder presionar, dado a que el Seremi acogió la solicitud del Concejo Municipal y del Sr. Alcalde para que se cumplan los recorridos; sin embargo para cumplir con ello, se debe realizar el ordenamiento correspondiente, porque las Líneas de Colectivos, solo tienen nombres de calles. Reitera que es necesario que tanto los Representantes Legales como el nuevo Seremi deben reunirse para ver la mejor manera de cómo partir, no obstante lo cual, se están pasando partes a los colectiveros porque no se respetan los recorridos o porque algún vecino reclamó porque no los van a dejar a la casa. Hace presente que ellos trabajan para la comunidad y estos les exigen un poco más, con lo que no siempre han podido cumplir. Hace presente que los recorridos actuales fueron elaborados por los Seremis anteriores e indica que con el Sr. Fierro de la Seremía de Transportes de Temuco se hizo la variante y el troncal, en que se ha establecido los recorridos por determinadas calles, lo que en la práctica no se ha podido realizar.

El Sr. Alcalde, aclara que este no es tema del Concejo Municipal porque no han tenido ningún acercamiento con el Seremi de Transportes para exigirles recorrido, más aún, no ha estado el Seremi en Reunión de Trabajo con el Concejo, sino que la situación se originó por una presentación efectuada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas en una reunión efectuada en el edificio de calle Vergara, producto de lo cual surgieron algunos acuerdos, de los cuales el Concejo Municipal no se hizo parte en ningún momento, porque no fue convocado. Agrega que hoy en la mañana atendió a 4 personas que fueron infraccionadas y el Concejo Municipal desconocía la fiscalización que se estaba realizando en base a recorridos, de lo cual se

"Acta Ordinaria N° 23"

enteró cuando éstas personas le pasaron el Parte que les cursaron, donde se establecía que eran por no cumplir con recorrido trazado. Reitera que el Concejo Municipal no ha acordado citar al Seremi de Transporte para hablar del recorrido de los colectivos, sino que solo se ha recibido la inquietud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por las tarifas, los escolares y por el trato de algunos colectiveros con el público. Manifiesta que si gustan, pueden revisar las Actas del Concejo Municipal y en ninguna van a encontrar algún tema relacionado con lo que hoy día se está planteando, e incluso llamó al Seremi consultándole a que obedecía que estuvieran cursando infracciones, quien le dijo que hace 15 días se había enviado a los Representantes Legales de las Líneas de Colectivos, un documento en la que se les informaba que iban a comenzar a cursar infracciones.

Don Guillermo Ríos, manifiesta que es bueno haber escuchado esta aclaración, puesto que la gente tiene la impresión de que el Concejo Municipal está detrás de todo esto. Solicita ayuda al Sr. Alcalde, a fin de reunirse con el Seremi de Transporte.

Un representante de otra línea de colectivos, expresa que estamos en democracia y se deben conversar las cosas y es por ello que es importante que se conozcan con el Seremi de Transportes y se analicen las cosas, puesto que él desconoce cómo se hicieron los recorridos, porque la realidad es otra.

El Sr. Alcalde, expresa que va a convocar al Seremi de Transportes, para que venga la próxima semana, para la realización de una reunión que cuente con la participación del Concejo Municipal, los Representantes de las Líneas de Colectivos para que en conjunto se vea la situación.

La Concejal Andrea Parra, informa que ella estuvo presente en la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos junto al Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, cuando vino el Seremi de Transportes a raíz de que la Unión Comunal con todos los Presidentes de las Juntas de Vecinos hizo presente problemas de los recorridos y de las tarifas de los escolares e incluso se solicitó al Seremi conformar una Mesa de Trabajo Tripartita donde participara la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Representantes Legales de las Líneas de Colectivos, y el Seremi de Transportes, habiendo sido tal vez el error, no haber fijado una fecha para ello, lo que no ha ocurrido hasta la fecha, puesto que la Seremi se comprometió a convocar a esa reunión. Hace presente que la gente, indicó que el tema principal, no eran los recorridos, sino que la tarifa escolar es necesario que esa reunión se realice, y hacer una reunión para que se pueda abordar el tema en conjunto, porque todos son parte del diálogo que se debe establecer y llegar a la mejor solución que sea posible.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que el Concejo Municipal conversó con el Sr. Guillermo Ríos en su momento, pero no estaban en conocimiento de lo que estaba ocurriendo hoy día, más aún, recién hoy vio colectivos detenidos, pero pensó que era un control rutinario que estaba efectuando Carabineros, desconociendo que estaba el Seremi de Transportes en Angol, de tal manera que el Concejo Municipal no estaba en antecedentes ni ha requerido la presencia del Seremi para que se fiscalice de esta manera. Siente que este tipo de hechos, le suena como a represión, más que buscar una solución, con lo que no está de acuerdo porque no llevan a ningún camino, siendo lo más saludable buscar una instancia de conversación. Agrega que el Concejo Municipal no está en contra de los colectiveros, ya que son parte de la ciudadanía y prestan un servicio que es fundamental, de hecho, siempre la preocupación que ha existido, ha sido con relación a la tarifa más que al recorrido, teniendo claro que a veces es hasta beneficioso para la gente que la alcancen hasta sus domicilios. Manifiesta que es bueno que sepan que el Concejo Municipal no está en esa posición y que personalmente su preocupación está relacionada con el tema de la tarifa y el transporte de los escolares, no estando de acuerdo con la forma represiva en que ha realizado la fiscalización la Seremía de Transportes.

La Sra. Herminda Valdebenito, Representante de la Línea de Colectivos N° 4, señala que solicitó audiencia con el Seremi de Transportes, quién la recibió y le informó que había venido a Angol y se había reunido con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, con el Concejo Municipal y el Sr. Alcalde, donde se habría planteado el tema de los colectivos, dándole a entender que se le estaba exigiendo que los colectivos cumplieran con los trazados, oportunidad en que como Representante Legal de la Línea de Colectivos N° 4, le manifestó que lo ideal sería hacer una Mesa de Trabajo donde se trabajara con la comunidad y se educara a la gente, ante lo que su respuesta fue negativa, indicando que se iba a implementar el Decreto N° 212 y de ahí iba a partir.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que es fuerte escuchar a la gente que esté esperando fuera de la Municipalidad de la manera en que lo están haciendo, lo que siente que es innecesario, ya que hay otras maneras de arreglar las cosas e indica que lo preocupante es la impresión que tiene la comunidad del servicio de colectivo ya que es ahí donde está el tema, porque la problemática radica en la alta tarifa que afecta al bolsillo de los usuarios, principalmente de los padres que tienen hijos estudiando, porque son 4 pasajes los que se deben pagar, lo que es imposible resistir cuando hay 2 o 3 niños estudiando. Cree que eso también se pudo haber conversado en su minuto y tal vez los Representantes de las Líneas de Colectivos habrían estado llanos a resolver el tema de las tarifas. Agrega que el sentido de la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos fue ese, más allá del recorrido de los colectivos, independiente que en algún momento sería bueno

“Acta Ordinaria N° 23”

ordenarlo, lo que se debe trabajar en conjunto. Cree que el Seremi de Transportes no hizo el proceso de prevención, en términos de lo que se iba a hacer, por lo que a su juicio, se equivocó al disponer cursar los partes a los colectiveros lo que no es un hecho menor porque les afecta económicamente al igual que a los usuarios les afecta la tarifa del pasaje escolar.

La Sra. Herminda Valdebenito, comenta que al cursar la infracción a los colectivos, se aplica una amonestación consistente en la suspensión por 10 días del vehículo, lo que hace aún más problemática la situación, donde el conductor no puede trabajar, quien además debe efectuar una entrega diaria al propietario del colectivo, por lo que se debe buscar una solución que sea rápida. Agrega que la Seremi de Transportes, otorga 5 días para responder, ante lo cual se hicieron los descargos correspondientes, los que no fueron aceptados, por lo que continúa la amonestación porque los conductores no andaban con su hoja de recorrido.

Un Representante de la Línea de Colectivos, indica respecto a la tarifa de los pasajes, que si bien es cierto los usuarios tienen hijos a los que les deben financiar el traslado, pero ellos también tienen familias y niños que educar, por lo que si no suben las tarifas de los recorridos cómo los mantienen, por lo que es de la opinión de que se debe trabajar en forma equitativa, que sea parejo para todos. Agrega que Carabineros los controla todos los días e incluso les dicen que les van a dar duro.

La Concejal Andrea Parra, comenta que está de acuerdo con lo señalado por la Concejal Mónica Rodríguez, porque la preocupación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, es el tema económico, pareciéndole personalmente que las tarifas nocturnas se deben conversar, dado a que hay tarifas más caras que en las ciudades más grandes. Hace presente que el Concejo Municipal ha invitado a los Representantes de las Líneas de Colectivo a Sesión de Concejo a tratar estos temas, lo mismo ha hecho la Unión Comunal; sin embargo, no ha sido iniciativa de los colectiveros abrir diálogos, sino que hoy vienen a la Sesión porque llegó un Seremi que está efectuando una fiscalización, por lo que los invita a que dialoguen con las partes, más aún, indica que comprende que las tarifas deben subir, pero también se entiende que se debe conversar y tener presente que en una ciudad como Angol, donde no hay otro tipo de movilización se debe ver el tema de los escolares y de la tarifa nocturna que de verdad está demasiado alta. Los invita a conformar Mesas de Trabajo y escuchar a la gente, debiéndose buscar una solución intermedia donde todos ganen y se consiga el equilibrio.

Don Guillermo Ríos, informa que no subían las tarifas desde el año 2005, se subió la tarifa diaria en \$50 los escolares y adultos. En cuanto a la tarifa nocturna, se puso un énfasis distinto, porque la gente que sale en las noches, sale a carretear.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que no se puede prejuzgar ni generalizar en ese sentido, porque no toda la gente sale a carretear en la noche.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que todos los alumnos del Centro de Formación Técnica "Andrés Bello" salen de clases a las 23:00 horas y todos deben pagar \$800.-

Don Guillermo Ríos, informa que en la tarifa nocturna se efectuó una diferenciación tanto en el horario como en el valor del pasaje, puesto que estuvieron demandado ante la Fiscalía Económica por la situación de que se había acordado en conjunto el alza de la tarifa económica, con lo que jamás había habido problemas; por lo que la Línea N° 4 tuvo que establecer una tarifa, la Línea N° 8 otra, al igual que las Líneas N° 1 y 2, para que se logre en algún momento la uniformidad en el cobro de pasajes, lo que significa que los estudiantes van a quedar con una tarifa de \$250.-, los adultos con \$350.- y desde las 24:00 horas en \$700.- Agrega que los usuarios no conocen el fondo de las cosas, y es porque estuvieron demandados por una tarifa que nunca subieron, lo que no ha pasado a mayores porque no habían argumentos para ello. Cree que a fin de mes, las tarifas van a estar reguladas las tarifas.

El Sr. Alcalde, insiste en que este no es tema del Concejo Municipal, no participaron de ello e indica que están sentidos por la forma en cómo se hizo el procedimiento, ya que quieren ser parte de las decisiones de la Comuna, por lo que esperan que por lo menos se les consulte si están o no de acuerdo con los procedimientos que se implementan. Reitera que el tema surgió a raíz de la presentación efectuada por la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, quienes presentaron al Seremi diversos reclamos, más aún, personalmente no estuvo en dicha reunión sino que la Concejal Andrea Parra y el Administrador Municipal, Don Federico Rioseco. Se compromete a conformar una Mesa de Trabajo con la Unión Comunal y Representantes de las Líneas de Colectivos de la Comuna para la próxima semana para lo que se les va a convocar oportunamente, siendo bueno decirle a la gente que el Concejo Municipal no fue invitado.

La Concejal Andrea Parra, deja en claro que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, no solicitó la fiscalización de los recorridos de los colectivos, sino que planteó el tema del pasaje de los escolares entre otros.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que la Junta de Vecinos de Huequén, planteó el tema del no cumplimiento de los recorridos ya que están desprovistos de cobertura en ese sector, puesto que habían horarios en que los colectivos no pasaban por el lugar, debiendo incluso los padres venir caminando a dejar a sus hijos a los colegios.

El Presidente de la Línea N° 2, Don Galvarino Molina, consulta que va a pasar con la gente a la que se le cursaron infracciones.

El Sr. Alcalde, manifiesta que va a conversar con el Juez de Policía local la situación, pero es necesario que la gente entienda que se va a generar como Concejo Municipal esta Mesa de Trabajo porque a todos les conviene normar y ayudarse mutuamente.

ACUERDO N° 365

- **El Concejo Municipal, acuerda conformar una Mesa de Trabajo con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, los Representantes de las Líneas de Colectivos y el Concejo Municipal, a objeto de analizar la situación de las Líneas de Colectivos en la Comuna, su funcionamiento, horarios y tarifas, para lo que serán convocados oportunamente.**

Acto seguido, ingresa a la Sala de Sesiones, los colectiveros a entregar sus partes al Alcalde, aproximadamente 10 personas, quién les explica que el Concejo Municipal no estaba informado de la fiscalización que se realizó el día de hoy e indica los pasos a seguir para dar solución al problema existente, esto es la conformación de la Mesa de Trabajo antes referida donde esté presente el Seremi de Transportes. Asimismo, indica que se comunicará cuando venga el Seremi a la Comuna, para conversar el tema. Se compromete a conversar con el Juez de Policía Local, para solucionar el tema de los partes cursados.

5. EXPOSICIÓN RELATOR MUNICIPAL SR. JOHN ERICES SALAZAR TEMA : INFORME N° 15/2010

El Relator Municipal, da lectura al Informe N° 15 en su totalidad, cuyo contenido se inserta:

5.1.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 254 de fecha 14 de julio de 2010, se solicitó listado actualizado de mediaguas entregadas en la comuna en forma posterior al terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010, para su análisis por parte de los Sres. Concejales. **Se informa que con fecha 09 de Agosto de 2010, se envió correo electrónico a la Secretaria del Concejo con la información solicitada a fin de que hiciera llegar copia a los Sres. Concejales.**

5.2.- ENCARGADO DE OFICINA DE TURISMO

En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 252 de fecha 14 de julio de 2010, se solicitó contactarse con el Consejo de Monumentos Nacionales, a objeto de presentar 2 cotizaciones adicionales a la del Escultor y Restaurador, Don Higinio Gutiérrez, para los trabajos de restauración del Busto de "Cornelio Saavedra", Lo que permitirá contar con más de una alternativa para la realización de este tipo de trabajos, considerando que se pretende levantar un busto a "Pedro de Oña" dentro del proyecto Bicentenario. **El Sr. Javier Ibar a través de Memorándum N° 031 hace llegar Presupuestos y antecedentes técnicos solicitados, documentos que serán leídos por el Relator.**

El Relator Municipal, Don John Erices, da lectura a los Presupuestos que se indican:

- Presupuesto de Fundación Artística "El Progreso" por el Busto de Pedro de Oña M\$7.000.- más IVA, por la Restauración del Busto de Cornelio Saavedra M\$3.000 más IVA.
- Presupuesto de Maitrise d'Arts Plastiques: Valor fundición a la cera, fluctúa su valor entre M\$1.610 y M\$5.100.- según la dimensión del busto.

El Sr. Alcalde, da lectura a Informe del Escultor y Restaurador, don Higinio Gutiérrez, de fecha 12.07.2010 el que contempla el Presupuesto que se indica :

Valor de la reconstrucción del Busto : M\$1.650.-

Valor para hacerlo íntegramente nuevo: M\$2.250.-

Tiempo estimado para la realización de los trabajos, 1 mes aproximadamente.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales los presupuestos presentados.

"Acta Ordinaria N° 23"

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que en términos de valor y rapidez en el trabajo, es más conveniente el presupuesto presentado por Don Hijinio Gutiérrez.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que es importante evaluar la calidad del trabajo a realizar, lo que es fundamental.

El Sr. Alcalde, expresa que el Sr. Gutiérrez, ha efectuado trabajos en las estatuas de la Plaza "7 Fundaciones" los que son de buena calidad, con lo que coinciden los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 366

- **El Concejo Municipal, acordó aprobar el Presupuesto de Construcción Busto de Don "Cornelio Saavedra" por M\$2.250.- presentado por el escultor y restaurador don Hijinio Gutiérrez, debiéndose cancelar el 30% de la suma indicada al inicio de los trabajos y el 70% restante, una vez finalizada la obra.**

5.3.- DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

En Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 281 de fecha 04 de Agosto de 2010, se solicitó Informe relativo al funcionamiento de la Empresa Concesionaria del Servicio de Cobro de Estacionamiento de Tarjetas Parquímetros en cuanto a si se ajusta a lo establecido en las Bases Específicas del llamado a Licitación correspondiente, debiéndose indicar además, las condiciones laborales del personal contratado y la implementación otorgada a éstos. **El Sr. Nelson Herrera, Jefe de Control y Director (s) de Tránsito y Transporte Público remite Informe N° 27 de fecha 10 de agosto de 2010, en que se establece que:**

- **El 30 de Junio de 2010 se hace entrega de terreno a la Empresa Concesionaria.**
- **El 07 de Julio de 2010, se le solicita Informe sobre la implementación de la oficina en Angol, personal contratado y otros antecedentes.**
- **El 08 de Julio de 2010 se envía la información**
- **El 05 de Agosto se solicita a la empresa Concesionaria que envíe un Informe indicando personal contratado, calidad contractual, período de duración del Contrato, implementación entregada al personal, personal finiquitado a la fecha y su justificación.**
- **El 06 de Agosto, se recibió respuesta a lo requerido.**

Don Nelson Herrera, en su calidad de Inspector Técnico, efectuó 2 observaciones a la empresa Concesionaria, las que deberán ser aclaradas a la brevedad, estas son:

- **En la nómina entregada el 07 de Julio, aparecen trabajadores que no están considerados en la nómina del 06 de Agosto, Sr. Luis Cáceres Lillo y Sra. Gloria Hurtado Barriga, Sr. Juan Medina Neira. Este personal tampoco se informa como finiquitado.**
- **En el Informe del 06 de Agosto, adjunta nómina con firma de los trabajadores aceptando las actuales oficinas, que no cumplen los requisitos exigidos en las Bases, pero dicha nómina podría corresponder a cualquier otra situación, ya que no especifica en ella que los trabajadores la hayan firmado con este propósito.**

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que la gente de los parquímetros dice que la Empresa no cumplen con nada de lo que se exigió, tanto así que la persona que está a cargo de la oficina hace de Secretaria, Administrador y de Inspector, por lo que si se va al lugar, no hay nadie, además no cuentan con baños ni un lugar donde la gente pueda hacer su colación .

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que después de 5 intentos encontró abierta la oficina donde estaba el Administrador y el Supervisor de la empresa, quienes le mostraron las instalaciones, por lo que pudo apreciar que la oficina no reúne las condiciones para su funcionamiento, más aún, un baño no tiene ducha, no pudo ingresar al otro baño, tampoco cuentan con una Secretaria estable, porque muchas veces la gente va a pagar sus parquímetros a la oficina y no hay nadie que los atienda.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que conversó con la Presidenta de los Parquímetros, a quién manifestó que el espíritu del Concejo Municipal fue que ellos quedaran trabajando; sin embargo, ya finiquitaron a algunos trabajadores.

El Sr. Alcalde, informa que se finiquitó a 3 personas, 2 antiguos y 1 nuevo e indica que el Informe que enviaron al ITO hacía mención a que la producción de las personas era pésimo.

El Concejal Américo Lantaño, señala que luego de revisadas las Bases, pudo apreciar que si la empresa quiere puede despedirlos a todos, ya que en ninguna parte quedó establecido el tiempo de evaluación de las personas. Agrega que el Concejo Municipal solicitó en su oportunidad que la empresa contratara más gente de la comuna.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que uno de los trabajadores, siempre sacaba los primeros premios de productividad y sin embargo en el primer mes de trabajo con esta empresa, lo despiden porque produce muy poco, hecho que le llama bastante la atención.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que según lo referido por los Dirigentes, las 2 personas eran los parquímetros más productivos. Siente que es muy corto el plazo para evaluar el rendimiento de los trabajadores, debiéndose tener en consideración que no todas las calles son buenas para el cobro de parquímetros.

La Concejal Andrea Parra, consulta si hay alguna forma de reconsiderar la medida.

El Sr. Alcalde, señala que no es factible aquello, dado a que la empresa ha comunicado que la medida se adoptó por un tema de productividad, lo que les estaba perjudicando.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que no queda más que respetar la normativa, porque la empresa está actuando dentro de la legalidad, pero le gustaría solicitar que se cumpla la legalidad en estos casos y la empresa cumpla con lo establecido en el Contrato, por lo que solicita que se fiscalicen y se apliquen las multas correspondientes, si no están cumpliendo con lo establecido en el Contrato.

El Sr. Alcalde, sugiere invitar al Representante de la Empresa Concesionaria a la próxima Sesión de Concejo para analizar el tema.

El Relator Municipal, Don John Erices, indica que el Municipio tiene la facultad para exigir el cumplimiento de lo establecido en las Bases.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que no entiende el asombro que hay sobre el tema, si se sabía que esto iba a pasar, dado a que cuando se aprobaron las Bases para el Llamado a Licitación, personalmente señaló que la empresa tenía la potestad para despedir a cualquier persona, bastando que aduzcan que no hay productividad, como lo han hecho ahora; no obstante que se desconoce si es efectivo o no, pero sin embargo, la empresa se da el lujo de no cumplir con lo que quedó establecido en las Bases desde el primer día

ACUERDO N° 367

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar a Sesión de Concejo a la empresa de parquímetros el día Martes 17 de Agosto de 2010, a las 16:00 horas en la Sala de Sesiones del Municipio, a objeto de analizar en conjunto el funcionamiento de los parquímetros en la comuna, en virtud a las aprensiones existentes al respecto por parte de los Sres. Concejales y la comunidad.**

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que no está de acuerdo en que se cobre parquímetros en calle Pedro Aguirre Cerda, fuera de la Municipalidad

El Concejal Patricio Guzmán, coincide con lo referido por la Concejal Rodríguez, pareciéndole insólito que en calle Pedro Aguirre Cerda se cobre parquímetros.

El Sr. Alcalde, manifiesta que está de acuerdo con lo expresado por los Sres. Concejales, pero siempre que se trate de gente que tenga relación con el Municipio, como Concejales, Funcionarios Municipales, ya que de otra manera se llenaría ese tramo de la calle Pedro Aguirre Cerda con vehículos particulares.

5.4.- DEPARTAMENTO JURÍDICO

En Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal, a través de Memorandum N° 284 de fecha 04 de Agosto de 2010, se solicitó informe Jurídico relativo a la situación actual del Colegio Laico, en lo que se refiere al arriendo del inmueble ubicado en Avda. Caupolicán con calle Julio Sepúlveda, dada la existencia de deuda pendiente por dicho concepto. Asimismo se requiere establecer la fecha de término del Contrato en comento. **Se informa que el Centro de Padres del Colegio Concepción de Angol, arrendatario del inmueble ubicado en calle Caupolicán N° 091 de esta ciudad, se encuentra a la fecha impago de la totalidad de las rentas de arrendamiento acordadas en el contrato suscrito el día 18 de agosto de 2009, lo que a junio del presente año implica un monto de \$5.541.414.- (cinco millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos catorce pesos). A raíz de ello se inició el proceso judicial ante el Juzgado de Letras de Angol caratulado "Municipalidad de Angol con Centro de Padres" Rol N° 57153, sobre cobro de rentas**

"Acta Ordinaria N° 23"

y terminación de contrato de arrendamiento, encontrándose actualmente en etapa de sentencia, ya que el día 04 de agosto pasado se llevó a efecto la audiencia de contestación, conciliación y prueba. Finalmente, se hace presente que la fecha de término pactada en el Contrato corresponde al 31 de diciembre de 2010, la que puede ser modificada a una fecha anterior incluso, por la sentencia que debe dictarse en la causa.

El Relator Municipal, don John Erices, expresa que la Sra. Mabel Montoya en la Audiencia del día Miércoles, dijo que autoridades de esta Municipalidad habrían señalado que podrían quedarse en el Colegio hasta el 31 de Diciembre de 2011; sin embargo, existe un Contrato en que se establece que ese tipo de cosas no tienen ninguna validez, si no cuentan con un respaldo por escrito, por lo que en principio el Contrato de Arrendamiento duraba hasta el 31 de Diciembre de 2010, pero la Municipalidad ejerciendo la facultad que le entrega la ley, solicitó que el colegio se entregara inmediatamente en razón a que no ha sido pagada la renta y si el Tribunal así lo ordena, se tiene que hacer cumplir una vez que se cuente con la sentencia favorable y no esperar al 31 de Diciembre tampoco.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta que ocurriría con los niños del Colegio en ese caso, porque ellos no tienen la culpa de la situación por la que cruza el Establecimiento Educacional.

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbis, indica que estuvo conversando con algunos apoderados, quienes manifestaron que de la Dirección del Colegio, les avisaron en reunión de Apoderados que la situación estaba solucionada y que no había problemas con el arriendo, por lo tanto, se podían quedar en el establecimiento hasta el año 2011.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que entiende que luego de dictada la resolución judicial se puede exigir el desalojo en forma inmediata, pero siente que lo más lógico es que se haga una vez terminado el año escolar, para no perjudicar a los alumnos, independiente de lo que la ley establezca, a objeto de no perjudicar a los alumnos por la irresponsabilidad de los adultos que están a cargo del Colegio. Cree conveniente clarificar el tema públicamente, porque al parecer el Centro de Padres y Apoderados iría a hacer gestiones a la Gobernación Provincial de Malleco para presionar a la Municipalidad, para que no les pidieran el colegio, porque los niños no podrían terminar su año escolar.

El Sr. Alcalde, informa que el Centro de Padres y Apoderados, fue a la Gobernación Provincial y también hablaron con Parlamentarios quienes lo han llamado, por lo que les explicó el tema y los pasos que se habían dado, además de informarles que no habían cancelado ni siquiera un mes de arriendo ni se habían acercado al Municipio a dar alguna explicación al respecto, más aún, les señaló que el Concejo Municipal decidió arrendarles el establecimiento educacional, pensando en los niños, manteniéndoles un arriendo ínfimo, esto es \$400.000.- además que la Municipalidad tiene un proyecto presentado donde se va a construir el nuevo Edificio Consistorial, habiéndose aprobado recientemente los recursos para el Diseño, por lo que se debe ir dimensionando que al año 2012 se va a estar ejecutando el proyecto, de tal manera que el Centro de Padres y Apoderados tienen que tomar una resolución al respecto porque en algún momento se les va a tener que informar que se termina el Contrato de Arrendamiento. También les planteó que si la ley dice que la Municipalidad ganó el Juicio y debe recobrar el bien, como Alcalde debe hacerlo, pero si el Concejo Municipal previo Acuerdo de Concejo aprueba la entrega del inmueble con fecha 31 de Diciembre de 2010, se ampara en el Acuerdo.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, expresa que la Sra. Mabel Montoya, vino al Municipio a lo menos 3 veces a conversar con él y el acuerdo era que el día de la audiencia se iba a llegar a un avenimiento, de tal forma que el 31 de Diciembre de 2010 debían entregar el edificio a la Municipalidad; sin embargo, buscaron abogado en Temuco y quisieron entrapar la situación, ante lo cual como Asesor Jurídico tiene que ceñirse a la ley, más aún, la Sra. Montoya se había comprometido a llegar a la audiencia con una propuesta de pago de los recursos adeudados a la Municipalidad; sin embargo salieron con otra propuesta que no la supieron plantear, por lo que el edificio se va a recuperar en la fecha que corresponde. Agrega que el Concejo Municipal, debe tener claro que en este caso, la persona está entregando una mala información y está buscando la forma de trabar la situación en perjuicio de la Municipalidad.

El Concejal Américo Lantaño, indica que escuchó al Sr. Alcalde comentar que el canon de arriendo era de no \$400.000.- pero el recuerda que cuando se suscribió el Comodato con el Centro de Padres y Apoderados, se fijó un canon de arriendo de \$800.000.- mensuales por el arrendamiento del inmueble.

La Concejal Andrea Parra, expresa que se debe dar información pública, tomar un acuerdo y decir que hay preocupación por la situación, debido a que se está tergiversando la información, no obstante, que hubo la mejor de las intenciones respecto al colegio, por lo que se quiere aclarar la situación, ya que cuando salga la resolución se va a tener todo el colegio protestando en el frontis de la Municipalidad.

El Relator Municipal, Don John Erices, informa que el Contrato está suscrito por un canon de arriendo de \$450.000.- mensuales.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que el tema es, cómo los niños llegan a fin de año y se van del colegio.

La Concejal Andrea Parra, sugiere invitar al Centro de Padres y a algún representante de los profesores para que vengan al Concejo Municipal, a fin de aclararles la situación.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el problema más grave no son los niños, porque van a ser reubicados en otro establecimiento, siendo el problema real son los docentes que van a quedar cesantes.

ACUERDO N° 368

- **El Concejo Municipal, acuerda invitarles a Sesión de Concejo del día Martes 17 de Agosto de 2010, a las 17:00 horas, a efectuarse en la Sala de Sesiones del Municipio, oportunidad en la que se analizará el término de contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en calle Caupolicán N° 091, donde funciona actualmente ese establecimiento educacional. Lo anterior, en virtud a que se habría informado al Cuerpo Docente, Padres y Apoderados, y a la comunidad educativa, que se daría término al contrato en fecha 31 de diciembre de 2011, lo que no es efectivo, por lo que se recuerda a ustedes que el edificio debe ser entregado al Municipio el 31 de diciembre de 2010.**

ACUERDOS PENDIENTES

I.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL : En Sesión Ordinaria N° 17 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 217 de fecha 09 de Junio de 2010, se solicitó Informe relativo a la falta de agua en la Posta sector Colonia Manuel Rodríguez desde hace 2 semanas, situación que habría sido originada por los trabajos de desvío de las aguas, realizados por el Sr. Fuentes, domiciliado en el sector.

El Sr. Alcalde, expresa que esa situación se solucionó.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que se debe pedir la respuesta al Director del Cefam del Piedra Aguila que es quien trabaja con el equipo rural.

ACUERDO N° 369

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del CESFAM “Piedra del Aguila” Informe relativo a la falta de agua en la Posta sector Colonia Manuel Rodríguez, situación que habría sido originada por los trabajos de desvío de las aguas, realizados por el Sr. Fuentes, domiciliado en el sector.**
- En Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 282 de fecha 04 de Agosto de 2010, se solicitó disponer la instalación de letrero con horario de funcionamiento de la cancha de fútbol ubicada al interior del inmueble donde funciona actualmente el CECOSF El Retiro, dado a la problemática existente con los pacientes y personal que transita por el lugar. Esto a fin de evitar eventuales accidentes en los usuarios del Servicio.

II.- DEPARTAMENTO JURÍDICO

- En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 251 de fecha 14 de julio de 2010, se solicitó efectuar el análisis correspondiente de la Ordenanza de Participación Ciudadana modificada por la Comisión Dideco del Concejo Municipal. **Se informa que este Acuerdo se mantiene pendiente atendido a que la reunión de análisis programada para el día 05 de Agosto fue suspendida.**
- La Concejal Andrea Parra, manifiesta que junto a la Concejal Mónica Rodríguez, tuvieron la intención de llegar a la reunión, pero por razones laborales, fue imposible.
- En Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 278 de fecha 04 de Agosto de 2010, se solicitó Informe Jurídico relativo a Contrato de Arrendamiento suscrito con don Héctor Rodríguez Neira, por el local ubicado en Avenida Los Confines N° 15 de Angol, donde funciona actualmente la Oficina de Protección de la Infancia de Malleco (OPD), debiéndose establecer la forma en que será reajustado el canon de arriendo. **La respuesta se mantiene**

pendiente atendido a que se remitieron los antecedentes a la Coordinadora de la OPD a objeto que se pronuncie al respecto.

- En Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 279 de fecha 04 de Agosto de 2010, se acordó autorizar al Sr. Alcalde de la Comuna Don Enrique Neira Neira, para proceder a la suscripción de Contrato de Servidumbre Eléctrica a favor del Comité de Agua Potable Rural "Santa Elena", para la postación eléctrica en predio municipal y los trabajos de roce que sean necesarios realizar. **Se informa que se están realizando los trámites correspondientes para su ejecución.**

III.- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

- En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 257 de fecha 14 de julio de 2010, se solicitó disponer los trabajos correspondientes en calle Lleu Lleu de la Población Los Lagos, a fin de eliminar el evento existente en el lugar, el cual constituye peligro para automovilistas y transeúntes.
- En Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 283 de fecha 04 de Agosto de 2010, se solicitó Informe y acciones a seguir en calle Freire con Lynch, sector Coñuñuco, donde se observa acopio de escombros y microbasural, a objeto de efectuar los trabajos de limpieza correspondiente en el sector.

IV.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

- En Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 280 de fecha 04 de Agosto de 2010, se solicitó complementar lo informado en el Ord. N° 215 de fecha 23.07.2010, debiéndose indicar los motivos por los cuales los socios del Comité de Mejoramiento y entorno "El Anheló" fueron rechazados por el Serviu a la postulación del Subsidio de Mejoramiento, no obstante contar con sus Fichas de Protección Social actualizada.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta en que estado de avance se encuentra el Sumario instruido en contra del Odontólogo, Don Jimmy Ortega.

El Relator Municipal, informa que hay un Sumario que se fue a Contraloría Regional, por lo que durante ... meses se le realizó descuento del 5% de su remuneración, por ausencias no justificadas durante los años 2006 y 2007, lo que se está cumpliendo. Agrega que el otro Sumario Administrativo que está pendiente y que también se le sancionó, fue por la extracción de una pieza a un paciente que le causó lesiones, Sumario que actualmente está en Contraloría Regional.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta si puede tener acceso al Sumario que está finalizado.

El Relator Municipal, Don John Erices, señala que no se puede tener acceso al Sumario íntegro, pero sí se puede proporcionar copia del Decreto correspondiente que ordenó la sanción de acuerdo a la Vista del Fiscal.

El Concejal Patricio Guzmán, informa que quería ver este tema con la Comisión de Salud, entre otras cosas que han llegado respecto al Consultorio Huequén que son complicadas, a fin de analizarlas y darle solución. Clarifica que no está diciendo que el Sr. Ortega sea mala persona, pero han sucedido hechos reiterados que no se coinciden con la forma de trabajar de las personas, lo que no puede continuar de esta manera, dado a que hay cosas que se ven más serias de lo que aparenta, por lo que se debe ver cuál es la realidad para ver si se debe tomar alguna decisión al respecto.

6.- INFORME DE COMISIONES

La Concejal Andrea Parra, solicita a la Presidenta de la Comisión Vivienda del Concejo Municipal, se convoque a una reunión de la Comisión, dado que está preocupada por el tema de vivienda, más aún, se retrasó en llegar a la Sesión porque fue a una reunión de personas damnificadas quienes estaban inquietas porque habían sido publicados algunos listados de personas que estaban incluidas en los subsidios y en el Comité "Levantemos Angol" finalmente de las 60 personas que habían, quedaron solamente 9 personas. Agrega que también asistió la Encargada del Programa de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado, quién señaló que se iba a incluir a la gente que no estaba considerada, pero personalmente siente que hay un tema de información y de manejo de la situación, puesto que desconoce si se ha efectuado un cruce de la información. Comenta que se ha dado el trabajo de ir a ver varias situaciones de personas que están con problemas de vivienda y se ha encontrado con gente que ha estado por mucho tiempo solicitando mediagua, la que no les han llegado por distintas razones como problemas con los Informes Sociales. Señala que hay temas de cruce de información que no se está manejando bien, también tiene dudas de que toda la gente que tiene mediagua

"Acta Ordinaria N° 23"

esté incluida en los Comités, puesto que tiene la sensación de que hay mucha gente que no ha postulado y se ha quedado tranquila porque le han entregado una mediagua, no obstante ser una solución parcial, por lo que estima que hace falta un equipo de trabajo, ya que a su juicio la Srta. Geraldine Maldonado no es capaz de absorber todo el trabajo, estando sobrepasada en su función, a pesar de los esfuerzos que ha realizado, por lo que debiera haber un grupo de personas que esté revisando los listados de las personas en términos de si están o no postulados a los Comités. Agrega que en el tema de las mediaguas, ha hecho varias denuncias por la mala utilización de éstas.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, expresa que el tema es que el uso que se está dando a las mediaguas no es conducente con la realidad, cuando hay personas que realmente la requieren. Aclara que es muy difícil de poder cotejar

La Concejala Andrea Parra, sugiere revisar el tema de las mediaguas, porque se han beneficiado a personas que poseen más de una vivienda como es el caso de una persona que vive en calle Chacabuco que tiene 3 casas. Agrega que detrás de la cocinería San Sebastián hay 2 mediaguas que están ocupadas con bultos de todos los comerciantes ambulantes.

La Presidenta del Concejo (s), Concejala Mónica Rodríguez, señala que concuerda plenamente con lo referido por la Concejala Parra, respecto al tema de vivienda, por lo que intencionadamente no ha convocado a reunión de la Comisión, porque hay gente que siente que se está presionando, habiendo una situación extraña en el sentido de que el tema lo ve de una manera la Dirección de Obras Municipales y por otro lado la Dirección de Desarrollo Comunitario junto con vivienda lo ve de otra forma, por lo que amerita que sea revisado el tema.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que su impresión es que la Encargada del Programa de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado, se toma a mal las observaciones que se le hacen, porque la semana pasada la llamó por el caso de la Sra. Ulda, quien es arrendataria y la vivienda se le cayó encima, quién no había tenido respuesta. Otro caso es de la Sra. Romero, quien contaba con Decreto de Demolición Parcial y tuvo problemas, por cuánto la Srta. Geraldine Maldonado le explicó que estaba postulando con un Decreto que no correspondía, lo que no es efectivo, situación que habló con ella y finalmente cuando se le presiona, accede a considerar a las personas. Agrega que la Encargada de Vivienda, llama a las personas que se han comunicado con los Concejales, entre ellas las Dirigentes, a quienes les llama la atención por ese motivo. Señala que entiende que la profesional está sobrepasada, dejando en claro que no es un cuestionamiento personal, dado a que no tiene problemas con ella, pero algo pasa con Geraldine.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, indica que hay otros casos que no han pasado por el Municipio y que piensan que el Decreto de Demolición les habilita para estar inscritos en los Programas de Vivienda.

La Concejala Andrea Parra, refiere que consultó a la Srta. Geraldine Maldonado, si cuenta con un catastro de toda la gente que necesita vivienda, el que piensa que no tiene, por las condiciones en que está trabajando, además que se está favoreciendo un 20% de personas que no están terremoteadas. Agrega que la Encargada de Vivienda estaba muy molesta por la realización de esta reunión, ocasión en la que aclaró que se iba a efectuar un 2º Llamado donde iba a ser incluida las personas que no fueron incorporadas en el primero, llamándole la atención a la gente por haber convocado a esa reunión, ante lo que le manifestó que era obligación de los funcionarios informar de todas las situaciones, debiéndose entender que la gente con la que se está tratando, no son de nivel universitario o que entiendan las cosas con facilidad, más aún cuando los temas se manejan con un lenguaje técnico, debiéndose explicar la situación todas las veces que sea necesario, por lo que se detecta un problema de información, lo que no significa que el trabajo se esté haciendo mal.

La Presidenta del Concejo (s), Concejala Mónica Rodríguez, cree que hay un problema de inmadurez respecto a los profesionales, en cuanto a que se toman de verdad las críticas constructivas y sienten que están en contra de ellos, más aún, le dicen a la gente que los Concejales no tienen nada que ver en ese tipo de situaciones.

El Concejala Américo Lantaño, informa que le pasó una situación parecida con la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Etelinda Cancino por una señora a la que se le quemó la casa en el sector Nahuelbuta, no siendo posible que una Asistente Social esté por impedir la entrega de una mediagua, ya que a juicio de la DIDECO, si la persona afectada podía arrendar en un lugar, también lo podía hacer en otra parte, siendo esa la respuesta que le dio, además le hizo saber que él no podía andar evaluando ese tipo de situaciones.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que se recibieron 400 mediaguas y las solicitudes eran más de 400, de tal manera, que quedan aproximadamente 50 mediaguas que asignar, habiendo 107 mediaguas hasta la semana pasada que no se habían instalado.

“Acta Ordinaria N° 23”

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué se demoran tanto en elaborar los Informes, ello en atención a que hay una persona en el sector Huequén que cuenta con Decreto Parcial y aún no le entregan una mediagua, siendo que el terremoto fue en el mes de Febrero.

El Administrador Municipal, expresa que no toda la gente cuenta con sitio propio para instalar las mediaguas, además que debe retroalimentar todo el sistema, de acuerdo a la cantidad de solicitudes que se van recibiendo.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que no le parece razonable que el Administrador Municipal deba estar filtrando ese tipo de información. Sugiere conversar con el Director del Centro de Formación Técnica "Andrés Bello" a fin de que los alumnos de la carrera Técnico en Servicio Social desarrollen la tarea de ir analizando los Decretos para que la gente pueda optar a mediagua.

La Concejal Andrea Parra, señala que el problema es que la Srta. Geraldine Maldonado ha implementado un sistema donde todo debe pasar por ella y es por eso que la gente está confundida

El Concejal Américo Lantaño, indica que en el Municipio se dio como plazo el 30 de Abril para que la gente se inscribiera y expusiera el problema que tiene de vivienda; sin embargo, en televisión se difundió que la fecha vencía en el mes de Junio.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que se amplió el plazo para que la gente informara a la Dirección de Obras, que su vivienda había sufrido algún daño.

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Vivienda se reunirá el día Lunes a las 17:30 horas, a fin de analizar la situación de Vivienda. Invitados: Comités Habitacionales y el Administrador Municipal.

ACUERDO N° 370

- **El Concejo Municipal, acuerda efectuar Reunión de la Comisión de Vivienda del Concejo el día Lunes 16 de Agosto a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, única y exclusivamente con los Presidentes y Directivas de los Grupos Habitacionales que están postulando a Fondos Solidarios, por lo que se agradecerá proporcionar Nombre de la Directiva, Dirección y Teléfono de los siguientes Comités en calidad de urgente.**
 1. Grupo Habitacional "Peumayén"
 2. Grupo Habitacional "Angol se levanta"
 3. Grupo Habitacional "Villa Paraíso"
 4. Grupo Habitacional "Siete Fundaciones"
 5. Grupo Habitacional "Villa Amistad"
 6. Grupo Habitacional "Necesito mi casa"
 7. Grupo Habitacional "Mi futuro hogar"

COMISION MEDIOAMBIENTE: La Sra. María Angélica Courbis, informa que se efectuó el recuento de las tarjetas del Concurso de Tarjetas Comisión del Medioambiente y Proyecto "Promoción Vida Chile" realizado en el mes de Julio antes de que los niños salieran de vacaciones y el día 7 de Agosto se realizó la selección de las tarjetas con los premiados, habiéndose premiado 3 lugares de cada ciclo (Enseñanza Básica, Enseñanza Media, Nivel Parvulario), de tal forma que el día 25 de Agosto a las 11:00 horas en la Sala de Sesiones, se ha programada la premiación donde asistirán los alumnos con sus profesores jefes, a la que invita al Concejo Municipal. Destaca el hecho de que este año se recibieron alrededor de 600 trabajos de todos los cursos y de los Colegios Municipales, Particulares y Particulares Subvencionados.

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Nota de la Directora Ejecutiva Provincial de PRODEMU, Sra. Mercedes San Martín López, de fecha 04.08.2010, en que informa que cesará voluntariamente en sus funciones a contar de la primera semana del mes de Agosto y agradece la colaboración recibida de parte del Sr. Alcalde, Concejo Municipal y Funcionarios Municipales a esa Institución. (Téngase presente)
- Memorándum N° 258 Dpto. de Secpla, de fecha 10.08.2010, en que se solicita aprobar el Proyecto "Reparación vereda Calle Covadonga esquina Ilabaca" por un monto de M\$6.400.- modalidad Licitación Pública, ello con cargo a la 2ª cuota PMU año 2010.

ACUERDO N° 371

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el Proyecto “Reparación Veredas calle Covadonga esquina llabaca” por un monto de M\$6.400.- modalidad Licitación Pública, debido al deterioro de las vereda de la esquina mencionada y que afectan a la asociación Chilena de Seguridad (ACHS)**

Lo anterior con cargo a la 2º cuota PMU 2010.

- Nota de la Agrupación de Amigos Capilla Sagrado Corazón de Jesús del sector El Retiro, Angol de fecha 05.08.2010, que dice relación con la solicitud de aporte en materiales para dar término a la construcción de comedor. Los materiales que faltan son:
26 planchas de zinc acanaladas de 2.50 metros
24 planchas de zinc 5 V de 2, 0 metros

ACUERDO N° 372

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la adquisición de 24 planchas de zinc 5v de 2.0 metros para ser donados a la Agrupación de Amigos “Capilla Sagrado Corazón de Jesús”, sector El Retiro. Presidente: Marcelino Belauzarán Leal.**

- Nota de la Sra. Lila Rodríguez, de fecha 05.08.2010, que dice relación con la solicitud de exención o rebaja de pago de derechos municipales por el traslado de restos mortales de su esposo, Sr. Álvaro Durán Cruces (Q.E.P.D) desde Mausoleo de la Sociedad de Artesanos a tumba familiar ubicada en el Cementerio Municipal. Monto a cancelar \$48.400.-

ACUERDO N° 373

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la exención de pago de Derechos Municipales a la Sra. Lila Rodríguez, por la suma de \$48.400.- por el traslado de los restos mortales de su esposo Álvaro Durán Cruces (Q.E.P.D) desde mausoleo de la Sociedad de Artesanos a tumba familiar ubicada en el Cementerio Municipal.**

- Memorándum N° 043 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 05.08.2010, que dice relación con solicitud de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo, para ubicar en Avda. O’Higgins N° 373, a nombre de la Sra. Lolita Lagos Mella.

ACUERDO N° 374

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes respectivos a los distintos servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo, para ser ubicado en Avda. O’Higgins N° 373 de Angol, a nombre de la Sra. Lolita Lagos Mella.**

- Nota del corredor de ciclismo de montaña, Don Marcelo Urrea Cofré de fecha Julio de 2010, que dice relación con solicitud de aporte municipal para participar en el Campeonato Mundial 2010 a realizarse en el Balneario de Camboriu, en Brasil en el mes de Septiembre.

La Concejal Andrea Parra, sugiere apoyar al Sr. Urrea Cofré, porque ha representado a Angol y a Chile en distintas competencias.

La Jefa de Adm. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, expresa que legalmente no se le puede aportar recursos a un particular, por lo que se debe ver como ayuda social o efectuar el aporte a través de una Organización para que pueda salir como subvención.

El Sr. Alcalde, expresa que en un Seminario al que asistió en Santiago, se informó que una persona natural puede recibir aporte siempre y cuando vaya con Acuerdo de Concejo Municipal, por lo que sugiere ver el tema.

La Jefe de Adm. y finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, sugiere aprobar el aporte y dar le libertad a ella para ver la vía de entrega de los recursos.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere aportar \$100.000.-

El Sr. Alcalde, propone \$80.000.-

Acto seguido, el Edil, somete a votación ambas propuestas.

“Acta Ordinaria N° 23”

Por \$80.000.- votan a favor el Sr. Alcalde y la Concejal Mónica Rodríguez
 Por \$100.000.- votan a favor Concejales Américo Lantaño, Patricio Guzmán, Ricardo Guzmán y Andrea Parra.

ACUERDO N° 375

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$100.000.- a don MARCELO URRRA COFRÉ, corredor angolino de Ciclismo de Montaña, con motivo de su participación en el “Campeonato Mundial de Mountain Bike Máster 2010” a efectuarse en el Balneario de Camboriú, Brasil, desde el 07 al 12 de Septiembre.**
Se faculta a la Jefa de Admn. y Finanzas, para disponer la vía de entrega de los recursos indicados.
 - Solicitud de Don Mauricio Melo López de fecha 06.08.2010, quien solicita Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo para su funcionamiento en Avda. O’Higgins N° 137 de Angol. Hace presente que proporciona trabajo a 7 personas con su local.

ACUERDO N° 376

- **EL Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes respectivos a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcohol, Giro: Restaurante de Turismo a nombre de Don MAURICIO MELO LÓPEZ, para su funcionamiento en Avda. O’Higgins N° 137. Dentro de los Informes se deberá contemplar el de SERNATUR.**
 - Nota de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile de fecha 02.08.2010, en que se invita al Concejo Municipal al VII Seminario Nacional de Coordinadores de Turismo Municipal, a efectuarse en la ciudad de Linares, los días 25, 26 y 27 de Agosto de 2010. Valor inscripción \$39.000.- por persona. (TÉNGASE PRESENTE)

8- CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que le día martes pasado en el Gobierno Regional, se aprobaron 11 Proyectos lo que fue un Hito muy importante para Angol, porque no siempre a una Comuna se le aprueba esa cantidad de proyectos. Agrega que intervino durante la sesión, oportunidad en que dio agradecimiento públicamente a todos los Consejeros y Consejeras Regionales, por la objetividad de su trabajo saliendo a las comunas a trabajar con los Concejos Municipales viendo sus necesidades, la transparencia con la que ha trabajado durante todo este tiempo y la transversalidad con lo que lo han hecho, dejando de lado los colores políticos y que hayan más de M\$2.000.000.- de pesos para Angol. Da lectura a los proyectos aprobados.

	Proyecto	Monto (M\$)
1.-	Reposición Pista Atlética Estadio “Alberto Larraguibel Morales”	298.683.-
2.-	Reposición Internado Escuela “Juan Ferriere” Etapa Diseño	23.000.-
3.-	Conservación Escuela “Hermanos Carrera”	320.179.-
4.-	Mejoramiento Cementerio Municipal, Etapa Diseño	15.000.-
5.-	Reposición Edificio Consistorial, Etapa Diseño	82.980.-
6.-	Reposición Ambulancia Hospital de Angol	34.750.-
7.-	Conservación Piscina Municipal	82.203.-
8.-	Normalización Posta de Salud Rural “Vegas Blancas”	165.500.-
9.-	Construcción Interconexión Circunvalación Sur (Diseño Puente N° 3 sector El Rosario hasta empalmar con la Calle José Bunster)	202.000.-
10.-	Mejoramiento Camino Pichipehuén (carpeta de ripio)	317.000.-
11.-	Mejoramiento Gestión Vial de la Avenida Dillman Bullock (prefactibilidad desde Huequén hasta el Centro, lo que involucra ciclovía, áreas verdes, paraderos, hermoseamiento, entre otros)	110.424.-

El Sr. Alcalde, indica que en total los Proyectos suman más de M\$2.000.000.- paralelo a ello y sin estar en el Mensaje se aprobaron M\$14.000.- para completar el financiamiento del Proyecto “Instalación de Agua Potable Rural de Santa Elena”, lo que debiera entregarse a fines del mes de Agosto. Ello porque hubo

un desfase en el presupuesto original, lo que ahora quedó saneado. Solicita a los Sres. Concejales que hagan presente los agradecimientos correspondientes a sus CORES.

La Concejala Mónica Rodríguez, felicita a la Secretaría de Planificación del Municipio, porque el Jefe de ese Dpto., Don Omar Riquelme y su equipo jugaron un rol importante en lo que significa esta cantidad de proyectos aprobados por el GORE, lo que refleja la realización de un buen trabajo respecto a los proyectos.

El Sr. Alcalde, indica que lo referido fue hecho notar por el Consejero Hilario Huirilef, quien destacó el trabajo realizado por la Comuna de Angol en el sentido de que veía un tremendo trabajo de equipo y una preocupación por parte del Concejo Municipal, puesto que el hecho de tener 11 proyectos RS hablaba muy bien de lo que se estaba haciendo.

Por otra parte, el Edil, informa que el Gobierno Regional financia recursos para movilización escolar, más aún a la Comuna de los Sauces le entregó 2 minibuses, de tal manera que en el Departamento de SECPLA, se está viendo el tema. Asimismo, indica que llegó del SERVIU la confirmación de recursos para el arreglo de calzadas, veredas y puentes, cuyo detalle se indica:

CALLE	DESDE	HASTA
Bunster	Bunster Esquina Colhue (se debe reacondicionar cámara alcantarillado)	
Caupolicán	Julio Sepúlveda	Chorrillos
Covadonga	Pedro Aguirre Cerda	Bunster
Ilabaca	Lautaro	Caupolicán
Prat	Dieciocho	Vergara
Julio Sepúlveda	Lautaro	Caupolicán
Pedro Aguirre Cerda	Acceso Puente El Rosario (terraplén de acceso al puente)	
Lago Budi	José Bunster	Callejón sin nombre
Lago Villarrica	José Bunster	Icalma
Lago Calafquen	José Bunster	Caburgua
José Bunster	José Bunster esquina Caburgua	
Yeli	Yeli esquina Aulén (Plaza Huequén)	
Remedios Bravo de Carvacho	Zona de estacionamiento Parque Vergara, se deben incluir baldosas	
Los Confines N° 197	(Inicio asfalto)	
Nueva Rancagua	Bonilla	Avenida O'Higgins
Pedro de Valdivia	Esquina Pedro de Valdivia-Carrera	
Lago Lleu- Lleu	Berlín	Lago Calafquén
Bonilla frente a terminal		
Los Confines	Bonilla	Los Confines
Israel Roa		
Colima	Ilabaca	Julio Sepúlveda
Colima al llegar a Puente Vergara		
Ilabaca	Covadonga	Colima
Prat (frente a Carabineros)		
Avda. O'Higgins acceso Puente Vergara 1		

Finalmente el Edil, solicita a los Sres. Concejales que cualquier proyecto de envergadura que pueda ser considerado en la próxima cartera de Proyectos 2011 están abiertas las inscripciones hasta el 15 de Septiembre, por lo que se recibirán las iniciativas de parte de los Sres. Concejales hasta el 30 de Agosto, posteriormente dentro de 15 días las iniciativas serán plasmadas por escrito.

La Concejala Andrea Parra, informa al Sr. Alcalde que solicitó se efectuara una reunión de la Comisión de Vivienda del Concejo Municipal, en virtud a su inquietud por temas de vivienda, porque siente que hay desorganización en el trabajo y que la Encargada del Programa de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado está sobrepasada y no es capaz de llevar esta tarea, más aún, participó de una reunión de personas, donde se entregaron listados de personas que estaban siendo aceptadas; sin embargo, quedaba bastante gente fuera, más aún conversó con la Sra. Grace Arancibia, Presidenta del Comité "Angol se levanta" el cual contaba con 60 personas y en los listados figuraban solo 9 de ellas que coincidentemente

"Acta Ordinaria N° 23"

eran integrantes de la Directiva y el resto de los socios no contaba con mayores antecedentes sobre el tema. A dicha reunión también acudió la Encargada del Programa de Vivienda, quien recriminó a la gente el hecho de que se hayan reunido. Agrega que personalmente manifestó a la Srta. Geraldine Maldonado que era necesario informar a la gente por la confusión que esta tiene, las veces que sea necesario, oportunidad en que la profesional aclaró que había un 2º listado donde estarían incluidas las personas que faltaban, inscribiendo a la gente que falta en la oportunidad, comprometiéndose que al día Viernes sería publicado el listado definitivo. También se contactó con ella, por la situación de la Sra. Ulda Villalón, funcionaria del Consultorio Huequén, quien resultó damnificada con el terremoto, cayéndosele la casa encima, quién fue en reiteradas ocasiones a conversar con la Srta. Maldonado sobre su situación, dándole información muy confusa. Asimismo se contactó con la profesional por la situación de la Sra. Romero, quien contaba con un Decreto de Demolición Total, a quién la Srta. Geraldine Maldonado la dejó fuera de los listados porque no tendría el Decreto referido, lo que no es efectivo, entregando posteriormente explicaciones que no fueron claras, pero finalmente le informó que sí iba a incluir a la Sra. Romero de los listados de AVICASA, donde tampoco figura. Señala que le preocupa la actitud de la profesional, porque cada vez que los Concejales han tratado de conversar con ella, para tratar de solucionar algún problema, siempre ha tenido una actitud avasalladora y luego se contacta con la gente que ha solicitado ayuda a los Concejales, a quienes recrimina. En el caso de la Sra. Grace Arancibia, informa que la llamó para comunicarle que sería destituida de su cargo de Presidente del Comité "Angol se levanta", lo que le habría comunicado telefónicamente la Srta. Geraldine Maldonado.

La Sra. Grace Arancibia, refiere que la Encargada del Programa de Vivienda, le habría informado que el día de mañana se efectuaría una reunión en la oficina del Sr. Alcalde a las 15:30 horas, para destituir la del cargo de Presidenta del Comité "Angol se levanta". Agrega que personalmente invitó a la reunión a la gente que no aparecía en los listados, ya que no es el primer listado que le han proporcionado, dado a que a la fecha van 10 listados con distinta gente. Hace presente que como Presidenta del Comité, no cuenta con documentación porque la Srta. Maldonado se la quitó y tampoco cuenta con los Decretos que permiten que la gente postule a viviendas. Agrega que el Comité está conformado por 65 personas entre allegados y arrendatarios, entre los cuales hay damnificados que estaban incorporados en otros Comités, de los cuales solo 9 son del Comité "Angol se levanta" quedando 59 personas fuera de los listados. Indica además, que la profesional en la misma reunión, le solicitó que se reunieran para trabajar en el tema de los listados a fin de incorporar a la gente que faltaba, una vez finalizada la reunión le quitó los antecedentes y la citó a la oficina del Alcalde, para ver el tema de su destitución. Informa además que en la Directiva del Comité hay dos personas que no son damnificadas y son amigas de Geraldine Maldonado, quienes no le han permitido efectuar bien su trabajo como Presidenta del Comité.

La Concejala Andrea Parra, expresa que le llama la atención que una de esas personas es dueña de furgones, tiene 2 niños en el Colegio Saint George, siendo su Ficha de Protección Social de 2000 puntos. Solicita al Sr. Alcalde que evalúe este tipo de situaciones e indica que la Srta. Geraldine Maldonado delante de la gente es muy amable, pero luego arma conflictos cuando están los Concejales en reuniones, no pareciéndole que esa deba ser la actitud de una funcionaria municipal.

El Sr. Alcalde aclara que la Ficha de Protección Social mide sólo la vulnerabilidad de las personas y que los puntajes los da directamente el MIDEPLAN.

La Concejala Mónica Rodríguez, comenta que en el caso específico de este Comité, de los 90 damnificados, por qué ese grupo no postuló como corresponde y los tramitan tanto.

El Sr. Alcalde, expresa que la situación se da porque el Programa daba la posibilidad de que el 20% de las personas fueran incluidas en la postulación del subsidio, sin haber tenido problemas en el terremoto, lo que involucraba llevar a ese 20% de personas a otro Comité para que quedara homogéneo y todos pudieran postular.

La Sra. Grace Arancibia, comenta que esa situación no se da en la práctica porque hay Comités, donde el 20% son personas afectadas por el terremoto y el 80% es de personas que no cumplen con ese requisito.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lo que se debe verificar es que una EJIS tenga a las personas con sus carpetas y las ingrese al SERVIU, puesto que lo que importa es que la gente postule como corresponde.

La Concejala Andrea Parra, solicita formalmente al Sr. Alcalde, que le llame la atención a la Srta. Geraldine Maldonado por la situación vivida con la Sra. Grace Arancibia, pareciéndole inaceptable que ella esté amenazando a los Dirigentes porque ella fue como Concejala a la reunión.

El Sr. Alcalde, se compromete a conversar con la Encargada de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado, sobre la situación de la Sra. Grace Arancibia.

En cuanto al caso planteado por la Sra. Grace Arancibia, indica que la Directiva no la puede sacar de su cargo de Presidenta del Comité "Angol se levanta", dado a que la única forma de hacerlo es que la Asamblea lo acuerde. Agrega que si la Sra. Arancibia mañana no viene a la Alcaldía, él no va a recibir al resto de la Directiva del Comité o a la Srta. Geraldine Maldonado.

La Concejala Andrea Parra, expresa que el día Lunes a las 17:30 horas se va a reunir la Comisión de Vivienda del Concejo Municipal, por lo que invitan a la Sra. Grace Arancibia, que asista a dicha reunión donde se revisará su situación, por lo que no es necesario que concurra a la oficina del Sr. Alcalde el día de mañana.

9. PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde, desea buen viaje a los Concejales que asisten al 3er. Congreso de Concejales en la ciudad de Osorno.

El Concejala Américo Lantaño, indica que el día Domingo estuvo en el Estadio de Huequén donde se invitó a Selecciones Rurales de Lumaco, Purén y Renaico, dándole vergüenza los baños del recinto, los que no cuentan duchas, el pozo está colapsado y el agua escurre por la cancha, considerando indigno que los deportistas sigan ocupando ese lugar. Hace presente que se está ocupando agua demás, por lo que se están perdiendo recursos.

El Sr. Alcalde, informa que el presupuesto de esos trabajos son M\$4.000.- por lo que el proyecto está en la SUBDERE para su ejecución, e indica que en el mes de Septiembre, salen los proyectos de la vía tradicional de la SUBDERE, donde están contemplados proyectos que han sido enviados por algunas Sedes de Juntas de Vecinos y está contemplado el Mejoramiento de la Infraestructura del Estadio de Huequén.

La Concejala Andrea Parra, consulta cuál es el criterio aplicado en los Decretos de Demolición Parcial, puesto que hay casos en que la persona tiene una sola pieza sin demoler, la que ocupa para todo y no les otorgan el Decreto de Demolición Total, que les permite postular a vivienda.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, indica que hay casos en que se requiere efectuar reevaluaciones por parte de la Dirección de Obras Municipales.

El Sr. Alcalde, señala que hay Certificados de Inhabitabilidad donde se tenía que especificar todo lo que estaba malo, a objeto de que cuando fuera la empresa a efectuar el presupuesto de lo que había que reparar, coincidiera con lo que estaba establecido en el Certificado. En el caso expuesto por la Concejala Parra, indica que la persona perfectamente puede solicitar la reevaluación correspondiente de su situación a la Dirección de Obras Municipales .

El Concejala Patricio Guzmán, manifiesta que en calle La Feria, la empresa Aguas Araucanía realizó trabajos en el lugar, el que quedó intransitable. Sugiere efectuar las gestiones para dar solución a dicha situación, ya que la empresa debiera dejar las calles en buenas condiciones.

ACUERDO N° 377

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Empresa Aguas Araucanía adoptar las medidas pertinentes, para dar término a los trabajos pendientes de ejecución en Avenida O'Higgins con las calles Chacabuco y Maipú así como el de calle San Francisco del Barrio Industrial, toda vez que presentan deterioro tanto en las calzadas y tapas de cámaras de aguas lluvia, producto de lo cual se han suscitado accidentes de tránsito y transeúntes. Lo anterior, permitirá evitar nuevos accidentes en dichos sectores, debiéndose dar carácter de urgente a lo requerido.**

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que en la Sede Social "Eladio Rojas" del sector Trizano está mal construida y con las réplicas el techo se mueve bastante, lo que tiene preocupados a los vecinos, quienes sienten que ya no pueden vivir en ese sector, dada la peligrosidad que revierte la Sede para ello, por lo que solicita que se vea el tema.

El Sr. Alcalde, señala que cuando la gente hace caso omiso de los Decretos de Demolición, el paso a seguir es efectuar la denuncia correspondiente al Juzgado de Policía Local, por lo que va a efectuar las consultas pertinentes con el Juez, Sr. Alejandro Barrera para tener mayor claridad sobre la situación de la Sede.

La Concejala Mónica Rodríguez, sugiere que también se vea el tema de las ramas que no han sido retiradas de las calles, por lo que requiere que se vea ese problema.

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbis, consulta si se supervisa a la gente de la poda de árboles porque en algunos sectores los trabajos están bien hechos y en otros lados están los troncos de los árboles pelados.

El Sr. Alcalde, informa que esa situación se da, porque algunos árboles están enfermos, de tal manera, que será necesario renovar una gran cantidad de árboles en la comuna.

La Concejal Andrea Parra, señala respecto a la denuncia que formuló por el caso del Sr. Carlos Castro que estaría trabajando en el Cementerio Municipal, quién al parecer en colusión con un funcionario tomó el libro de Asistencia y se puso al día con las firmas

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta en qué situación está el Jardín Infantil que se está construyendo en el sector El Rosario.

El Sr. Alcalde, expresa que se está a la espera de que la Empresa Aguas Araucanías, haga llegar la Resolución Sanitaria lo antes posible, que sería lo único que falta para su funcionamiento a partir del 26 de Agosto.

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que le hicieron presente la situación en que está la calle Circunvalación Oriente y Gabriela Mistral al llegar al Cefam "Piedra del Águila", la que tendría problemas de desparejamiento, lo que se agrava con el tráfico que hay en el lugar, por lo que solicita que se disponga el emparejamiento de la calle, además que se está botando basura en el sector, donde además estarían involucrados profesionales del Hospital que en las mañanas botan sus bolsas de basura en el lugar. También se debe normar el uso del estacionamiento del CESFAM porque la gente se estaciona en las veredas, de tal forma que sugiere que los Inspectores Municipales ordenen esa situación, ya que esa calle se está usando más de lo que se usaba antes.

ACUERDO N° 378

El Concejo Municipal, acuerda:

1. **Solicitar a la Dirección de Operaciones, disponer el envío de máquina motoniveladora para proceder al emparejamiento de calle Circunvalación Oriente al llegar al CESFAM "Piedra del Águila".**
2. **Solicitar al Dpto. de Aseo y Ornato, efectuar un operativo de limpieza en el sector, por la existencia de un microbasural.**

La Concejal Andrea Parra, consulta que pasó con el proyecto de La Feria

El Sr. Alcalde, informa que al proyecto le falta un poco en lo que respecta a la techumbre, por lo que se estaría entregando en el mes de Agosto esa etapa. Asimismo, indica que posteriormente se presentó un nuevo proyecto a SUBDERE para seguir y construir baños y oficina.

Se levanta la Sesión a las 20:35 horas.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-